

RESOLUCIÓN No. 3079

(Tunja, 08 JUL 2013)

Por la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2013 "CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO, REALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere adelantar la INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2013 "CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO, REALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC".

Que La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con cargo a las vigencias 2013 y 2014, la suma de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000), según certificado de disponibilidad presupuestal y autorización expedida por el Honorable Consejo Superior de la Universidad, de la siguiente manera:

3079

1. La suma de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la Vigencia 2013, No. 1983 del Diecisiete (17) de junio de 2013.
2. La suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000,00)** con cargo a la vigencia 2014 según autorización expedida por el Consejo Superior de fecha Treinta (30) de mayo de 2013.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, como consta en acta del Ocho (08) de Julio de 2013 donde los miembros del Comité de Contratación revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de Condiciones Definitivo para dar inicio al proceso de Invitación Pública No. 006 de 2013, cuyo objeto es **CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO, REALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC**", determinando que se encuentra conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), una vez culminada tal revisión, los integrantes del Comité de contratación, recomiendan al señor Rector de la Universidad iniciar formalmente el proceso de contratación con la publicación del pliego de condiciones definitivos, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico, técnico y agotada la etapa del Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública, para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2013 "CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO, REALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC".



3079

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada Invitación Pública No. 006 DE 2013, se hará el día ocho (08) de Julio de 2013, en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día Dieciocho (18) de Julio de 2013. Hasta las 4:00 p.m, en el Tercer Piso del Edificio Administrativo, surtiendo el proceso de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, así:

Publicación Pliego Definitivo y Apertura de la Invitación Pública:	El Ocho (08) de Julio de 2013. En la Página web: www.uptc.edu.co
Observaciones al pliego de condiciones definitivo:	Desde el Nueve (9) Hasta el Diez (10) de Julio de 2013, antes de las 5:30 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co .
Publicación de la Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	El Doce (12) de Julio de 2013 en Página web: www.uptc.edu.co .
Entrega de Propuestas, Acta de cierre de la Invitación y Apertura de Sobres.	El día Dieciocho (18) de Julio de 2013. Hasta las 4:00 p.m. Oficina Administrativa, de la UPTC Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.
Evaluación de las propuestas	Diecinueve (19) al Veintidós (22) de Julio de 2013.
Publicación de resultados:	El día Veintitrés (23) de Julio 2013. En la Página web: www.uptc.edu.co .
Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas (Traslado del Informe de Evaluación). NOTA: En éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.	Desde el Veinticuatro (24) hasta el Veintiséis (26) de Julio de 2013, hasta las 5:00 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co .
Plazo para subsanar documentos	Hasta las 5:00 p.m. del Veintiséis (26) de Julio de 2013. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central

3079

	Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co . Los documentos que se requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente.
Publicación de la Respuestas a Observaciones al Informe de Evaluación	El día Veintinueve (29) de Julio de 2013. En la Página web: www.uptc.edu.co .
Resultados finales y Recomendación de Adjudicación	El día Veintinueve (29) de Julio de 2013. En la Página web: www.uptc.edu.co .
Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Recomendación de Adjudicación.
Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación.

ARTICULO 3°. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

08 JUL 2013

Dada en Tunja, a los

ORIGINAL FIRMADO POR

Gustavo Orlando Alvarez Alvarez

RECTOR U.P.T.C

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Rector


Elaboró: Diego Fernando Moreno

Aprobó: Liliana Marcela Fontecha Herrera


Jefe Oficina Jurídica